

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PADEL

**Cuentas Anuales PYMES del Ejercicio Anual terminado el 31 de
diciembre de 2020**

Balances de PYMES al cierre del ejercicio 2020
(Euros)

ACTIVO		Notas de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE				
16.076,30				
I. Inmovilizado Intangible			11.374,00	11.374,00
II. Inmovilizado material		Nota 5 y 15	3.227,30	4.103,19
III. Inversiones inmobiliarias			0,00	0,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		Nota 6	3.475,00	3.116,00
VI. Activos por impuesto diferido			0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE				
312.189,17				
122.138,72				
I. Existencias			16.120,00	23.700,58
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			97.240,90	61.456,18
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			97.240,90	61.456,32
2. Acreedores (autón) por desembolsos exigidos		Nota 8	0,00	0,00
3. Otras cuentas			1,45	1,18
III. Inversiones de empresas del grupo y asociadas a corto plazo			0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo			0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo			0,00	0,00
VI. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes			198.802,27	36.082,68
TOTAL ACTIVO (A + B)			328.245,47	140.731,91

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO				
184.086,08				
30.234,23				
A-1) Fondos propios		Nota 8	184.086,08	30.234,33
I. Capital			0,00	0,00
1. Dotación fundacional/Fondo social			0,00	0,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			0,00	0,00
II. Reservas			0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores			52.784,83	29.725,00
VII. Resultado del ejercicio		Nota 3 y 9	131.301,15	8.498,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		Nota 10	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE				
0,00				
0,00				
I. Provisiones a largo plazo			0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			0,00	0,00
2. Acreedores por empréstitos financieros			0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo			0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido			0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo			0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE				
146.159,38				
102.497,68				
I. Provisiones a corto plazo			0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		Nota 7	0,00	159,63
1. Deudas con entidades de crédito			0,00	1.911,25
2. Acreedores por empréstitos financieros			0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo			0,00	1.752,87
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		Nota 7	146.112,39	102.241,11
1. Proveedores			0,00	0,00
2. Otros acreedores			146.112,39	102.241,11
V. Periodificaciones a corto plazo		Nota 7	47,00	416,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			328.245,47	140.731,91

Las Notas 1 a 10 detalladas en la Memoria PYMES adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020

Cuenta de resultados de PYMES correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020
(Euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2020	2019
1. Ingreso neto de la cifra de negocios	Nota 10	706.180,41	778.535,88
a) Ingresos federales y ventas		706.180,41	778.535,88
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para sí misma		0,00	0,00
4. Aprovechamientos		-41.195,34	-25.182,16
5. Otros ingresos de la explotación	Nota 12 y 14	142.681,78	112.901,37
6. Gastos de personal	Nota 10	-82.174,51	-91.937,97
7. Otros gastos de la explotación		-593.327,80	-784.043,68
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-1.117,88	-1.342,48
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		0,00	0,00
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Otros resultados		588,98	-435,20
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		131.319,61	8.495,68
13. Ingresos financieros:		1,54	3,05
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		1,54	3,05
14. Gastos financieros		0,00	0,00
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		1,54	3,05
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		131.321,15	8.498,73
18. Impuestos sobre beneficios	Nota 11	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		131.321,15	8.498,73

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria PYMES adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de 31 de diciembre de 2020



Memoria de PYMES del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andaluza de Pádel (en adelante la Federación) es una entidad deportiva de carácter privado y naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, consistentes en la promoción, práctica y desarrollo del Pádel, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además de sus propias atribuciones, ejerce por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en estos casos como agente colaboradora de la Administración y ostenta el carácter de utilidad pública en Andalucía.

La Federación se integra en la Federación Española de Pádel, de acuerdo con el procedimiento y requisitos establecidos en los Estatutos de ésta, gozando así del carácter de utilidad pública, de conformidad con la Ley del Deporte Estatal.

La Federación está integrada por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros y, en su caso, otros colectivos que practiquen, contribuyan al desarrollo o promuevan la correspondiente modalidad deportiva, que de forma voluntaria y expresa se afilien a través de la preceptiva licencia.

La Federación ostenta la representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal e internacional, celebradas dentro y fuera del territorio español.

Asimismo, la Federación representa en el territorio andaluz a la Federación Española de Pádel.

La Federación está inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, en fecha, 08/09/1996 y con el número 099058. Tiene su domicilio social en la ciudad de Sevilla, C/ Avenida Padre García Tejero, 6 - Torre B.

La Federación se rige por la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, por el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por el Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa deportiva autonómica de aplicación, así como por los presentes estatutos y los reglamentos federativos.

Son funciones propias de la Federación las de gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción del deporte del Pádel, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además de sus funciones propias, la Federación ejerce por delegación, bajo los criterios y tutela de la Consejería competente en materia de Deporte, las siguientes funciones de carácter administrativo:

- a) Calificar y organizar, en su caso, las actividades y competiciones oficiales federadas en el ámbito autonómico;
- b) Expedir licencias deportivas para participar en competiciones oficiales federadas;
- c) Coordinar y controlar la correcta aplicación de las ayudas de carácter público que se asignen a los federados, en las condiciones que establezca la Consejería competente en materia de deporte y de conformidad con la normativa aplicable en materia de subvenciones y ayudas públicas;
- d) Colaborar con la Administración autonómica en las formaciones deportivas conducentes a titulación y en la formación de técnicos deportivos de las enseñanzas deportivas de régimen especial;
- e) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva en los términos establecidos por la Ley del Deporte de Andalucía y sus disposiciones de desarrollo, de acuerdo con sus respectivos estatutos y reglamento;

- f) Ejecutar en su caso, las resoluciones del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía;
- g) Cualquier otra que se le establezca reglamentariamente.

La Federación, sin la autorización de la Administración competente en materia de deporte, no podrá delegar el ejercicio de las funciones públicas delegadas.

La Federación de conformidad con lo preceptuado en el artículo 60.6 de la Ley del Deporte de Andalucía, ejerce, además, las siguientes funciones:

- a) Colaborar con las administraciones públicas y con la federación española correspondiente en la promoción de sus modalidades deportivas, en la ejecución de los planes y programas de preparación de deportistas de alto nivel en Andalucía, participando en la elaboración y diseño de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel de ámbito estatal.
- b) Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía en la promoción de los deportistas de alto rendimiento y en la formación no reglada de técnicos, jueces y árbitros.
- c) Colaborar con la Administración Deportiva en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en la prevención de la violencia en el deporte.
- d) Colaborar en la organización de las competiciones oficiales y actividades deportivas que se celebren en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de carácter estatal o internacional.
- e) Elaborar sus propios reglamentos deportivos, así como disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de sus modalidades deportivas.
- f) Gestionar, en su caso, instalaciones deportivas de titularidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Deporte de Andalucía sobre cualificaciones profesionales y con la legislación en materia patrimonial.
- g) Informar puntualmente a la Consejería competente en materia de deporte de las actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional.

La regulación básica de las Federaciones deportivas en Andalucía está contenida en:

- Capítulo IV (artículos 57 a 66) de la Ley 5/2016 de 19 de julio del Deporte en Andalucía (BOJA 22 julio 2016) y su modificación regulada por el -ley 2/2017, de 12 de septiembre.

Asimismo, la Federación se regula según sus propios Estatutos aprobados mediante la Resolución de 25 de junio de 2020, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo (BOJA nº 125 de 1 de julio de 2020) los cuales están inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas. La Federación durante el 2020, adaptó sus Estatutos que tenía vigentes desde el 2008, las principales modificaciones, a modo resumen son:

Número Artículo	Modificación en Estatutos
2	Se añade párrafo.
5	Cambia actual jornada
7	Cambian apartados 1.f) y 2.
23	Cambia
42	Se inserta en la Comisión Delegada en el apartado a)
47	Nuevo: Comisión Delegada
48	Nuevo: Comisión Delegada
49	Nuevo: Comisión Delegada
53	Artículo 54, propuesta nueva al final
54	Artículo 55: Cambio
57	Artículo 58: Cambio
63	Artículo 60. se añade número de miembros
77	Artículo 74. Cambio
78	Artículo 75: Cambio
79	Artículo 76: Cambio
81	Artículo 76: Cambio
86	Artículo 83: Cambio
89	Nuevo: Código Buen Gobierno
90	Artículo 88. Cambio
98	Artículo 92: Cambio
108	Artículo 104: Cambio
Anexo	Reglamento disciplinario (cambia entero)

Los Estatutos definen entre otras cuestiones:

- ✓ La estructura orgánica federativa: la Asamblea General, Comisión Delegada de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Presidente (Título III)
- ✓ El Régimen Económico financiero de la Federación (Título XIX)
- ✓ La responsabilidad del Presidente y la Junta Directiva en la elaboración de un presupuesto anual no deficitario que tendrá que ser aprobado en Asamblea General, así como la liquidación del mismo. (art 105.3)
- ✓ La obligación en la llevanza de una contabilidad (art.107).
- ✓ La responsabilidad del Interventor en el ejercicio del control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, patrimonial y presupuestaria, así como de la contabilidad y tesorería (art 107)
- ✓ La responsabilidad del Secretario general en llevar los libros federativos (art 69.d)
- ✓ Los recursos económicos con los que cuenta la Federación (art 106)

- ✓ El régimen documental sobre libros obligatorios tales como: libro registro de delegaciones territoriales, clubes, libro de actas, libros de contabilidad, libros de entrada/salida de correspondencia (art 107)

La moneda funcional con la que opera la Federación es el euro. Para la formulación de las Cuentas Anuales PYMES en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio económico de la Federación coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMES

2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES, y en lo que no contradiga a esto es aplicable las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas y prescripciones legales aplicables que desarrollo el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. *Comparación de la información.*

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en esta Memoria PYMES referida al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 por cambios de criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria PYMES sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 preparada por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Bases de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	131.321,15
Reservado	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	131.321,15

Aplicación	Importe
A dotación fundacional / fondo social	
A reservas especiales	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	131.321,15
Total	131.321,15

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

4.1. *Inmovilizado Intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su costo, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su costo, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles definidas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Aplicaciones Informáticas	10%

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2. *Inmovilizado material.*

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	PORCENTAJE
Construcciones	8% - 10%
Mobiliario	10%
Equipos Proceso de Información	25%

4.3. *Activos financieros y Pasivos financieros.*

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la Federación, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.3.1. *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.3.2. *Pasivos financieros*

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagadoras en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.4. *Existencias.*

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecta ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento o imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizarán tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado, es el siguiente:

Movimiento del Inmovilizado Intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	19.514,77	19.514,77
(+) Entradas	11.374,00	11.374,00
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	30.888,77	30.888,77

Movimientos Amortización Inmovilizado Intangible	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	(19.514,77)	(19.514,77)
(+) Aumento por dotaciones	-	-
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	(19.514,77)	(19.514,77)
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	11.374,00	11.374,00

Movimientos del Inmovilizado Material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	66.453,07	66.998,07
(+) Entradas	542,00	455,00
(+) Correcciones de valor por actualización	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO	66.995,07	66.453,07

Movimientos Amortización del Inmovilizado Material	Importe 2020	Importe 2019
SALDO INICIAL BRUTO	(62.349,88)	(61.007,12)
(+) Aumento por dotaciones	(1.417,89)	(1.342,46)
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización	-	-
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	(63.767,77)	(62.349,88)
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO	3.227,30	4.103,19

La Federación no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Federación no posee activos catalogados como Inversiones Inmobiliarias.

A 31/12/2020 se encuentra en uso inmovilizado material cuyo precio de adquisición fue de 53.521,44 euros totalmente amortizado (53.521,44 euros en 2019) y 19.514,77 euros de inmovilizado intangible (19.514,77 euros en 2019).

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes: No existen.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas y los mantenidos con la Administración Pública.

a) Activos financieros a largo plazo (sin incluir efectivo y otros activos líquidos equivalentes):

Créditos, derivados y otros Largo Plazo	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	3.475,00	3.115,00
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	3.475,00	3.115,00

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	3.475,00	3.115,00
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	3.475,00	3.115,00

b) Activos financieros a corto plazo (sin incluir efectivo y otros activos líquidos equivalentes):

Créditos, derivados y otros Corto Plazo	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	97.245,45	61.455,32
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	97.245,45	61.455,32

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	Importe 2020	Importe 2019
Activos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	97.245,45	61.455,32
Activos disponibles para la venta	-	-
Derivados de cobertura	-	-
TOTAL	97.245,45	61.455,32

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La Federación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

7. PASIVOS FINANCIEROS

1. Información sobre los pasivos financieros de la sociedad:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a Largo Plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

Deudas con entidades de crédito Largo Plazo	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	0,00	0,00

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	-	-
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	0,00	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Devueltos y otros Corto Plazo	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	122.855,84	92.674,82
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	122.855,84	92.674,82

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	Importe 2020	Importe 2019
Débitos y partidas a pagar	122.855,84	92.674,82
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G	-	-
Otros	-	-
TOTAL	122.855,84	92.674,82

2. Información sobre vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importos que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acrec. por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con emp. grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acrec. comerciales y otras clas. a pagar	122.855,84	-	-	-	-	-	122.855,84
Deuda no características especiales	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	122.855,84						122.855,84

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A-1) del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Descripción	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Otros Movimientos	Saldo Final
Remanente	261.026,87	0,00	8.498,73	14.530,60	284.056,20
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(231.290,27)	0,00	0,00	0,00	(231.290,27)
Pérdidas y Ganancias del ejercicio (beneficios)	8.498,73	131.321,15	(8.498,73)	0,00	131.321,15
TOTAL	38.234,33	131.321,15	0,00	14.530,60	184.086,08

La Federación durante el ejercicio 2020 ha procedido a registrar la corrección de errores procedentes de ejercicios anteriores por un importe neto de 14.530,60 euros con abono a la cuenta de Remanente. El detalle de dicha regularización de forma resumida es la siguiente:

Epígrafa Balance afectado	Importe
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	14.195,43
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(26.878,00)
Otras deudas a corto plazo	590,97
Fianzas constituidas a largo plazo	(360,00)
Fianzas recibidas a largo plazo	(2.085,00)
Total:	(14.530,60)

9. SITUACIÓN FISCAL.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	importe 2020	importe 2019
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos	-	-
Hacienda Pública, deudor por Retenciones	1,45	1,16
Total	1,45	1,16
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	14.425,01	2.607,23
Hacienda Pública, acreedora por IRPF y Alquileres	5.521,45	4.880,45
Organismos de la Seguridad Social	3.357,00	2.535,28
Total	23.303,55	9.922,96

A efectos del Impuesto sobre Valor Añadido, la Federación tributa parcialmente sobre el IVA al estar exenta las principales actividades que realiza en cumplimiento de sus fines.

Impuestos sobre beneficios

La exención de la Federación en el Impuesto sobre Sociedades tiene un efecto limitado, tal y como se describe a continuación:

Están exentas: a) las rentas que producen del objeto o finalidad específica de la Entidad, b) las derivadas de adquisiciones o transmisiones a título gratuito, siempre que se realicen en cumplimiento de la actividad específica de la Entidad, y c) las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a dicha finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicha finalidad (art.134.1 Ley 43/1995).

Están sujetos al Impuesto sobre Sociedades al tipo impositivo del 25% (art. 26.2.e Ley 43/1995, en la redacción dada por la Ley 49/2002), a) los rendimientos derivados del ejercicio de una actividad económica, b) los rendimientos derivados del patrimonio de la Entidad, c) los incrementos de patrimonio distintos de los señalados en las letras b) y c) del párrafo anterior (art.134.2, Ley43/1995).

Por ello, la Entidad determina gasto por impuesto sobre beneficios, sobre los rendimientos no exentos derivados de la cesión del patrimonio de la Entidad, es decir sólo los rendimientos financieros obtenidos.

Ejercicio 2020

	Aumentos	Disminuciones	Total
Cuenta de resultados antes de impuestos			131.321,15
Diferencias permanentes	718.348,54	849.667,69	(131.321,15)
Diferencias temporarias:	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible Fiscal			0,00

Ejercicio 2019

	Aumentos	Disminuciones	Total
Cuenta de resultados antes de impuestos			8.498,73
Diferencias permanentes	883.274,23	891.772,96	(8.498,73)
Diferencias temporarias:	-	-	-
_ con origen en el ejercicio	-	-	-
_ con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible Fiscal			0,00

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales PYMES tomadas en su conjunto.

10. OTRA INFORMACIÓN.

En la cuenta de Resultados en el epígrafe Ingresos Federativos y Ventas se incluye los importes registrados en concepto de licencias y de otros ingresos por inscripciones en campeonatos:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Licencias Federativas	329.899,01	296.905,36
Afiliación Clubes	13.731,77	20.962,57
Sponsors	84.314,48	88.281,47
Actividades docentes	52.603,00	74.840,00
Campeonato del Mundo de Menores	0,00	0,00
Otros ingresos	225.532,15	297.746,58
TOTAL	706.180,41	778.535,98

Con fecha 19 de septiembre de 2020, se proclama Presidente a Don José Pérez García para una nueva legislatura. El 8 de diciembre de 2020, se comunica a la Asamblea General Extraordinaria la composición de la Junta Directiva, quedando debidamente registrada el 14 de octubre de 2020 en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Persona	Cargo
D. José Pérez García	Presidente
D. Miguel Galardi Cobo	Vicepresidente Económico
Dña. Nayra Ramírez Campos	Vicepresidenta
D. Manuel Sánchez Martínez	Secretario General
D. Juan Benito Pérez	Tesorero
Dña. Ana Antonia Turcos Aguirre	Vocal
Dña. Francisca Rojas Ponce	Vocal
Dña. M ^a Isabel Guerrero Mateo	Vocal

El detalle del saldo de la partida "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 adjuntas, es la siguiente:

	Importe 2020	Importe 2019
Sueldos, salarios y asimilados	62.881,43	68.957,30
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social a cargo de la Empresa	19.293,08	22.990,67
Total	82.174,51	91.937,97

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio, desglosado por categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Personal medio	4,17	4,00
Total personal medio del ejercicio:	4,17	4,00

11. RETRIBUCIONES DINERARIAS O EN ESPECIE A LOS REPRESENTANTES Y/O MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Según el Título III de los Estatutos de la Federación, sus órganos de gobierno y representación son la Asamblea General, Comisión Delegada de la Asamblea General, el Presidente y la Junta Directiva. No han existido sueldos, ni remuneraciones de cualquier clase a los miembros de los órganos de gobierno y representación.

Así mismo, indicar que, a 31 de diciembre de 2020, la Federación no había concedido créditos, contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros actuales y antiguos de los órganos de gobierno.

Por la asistencia a Asambleas, reuniones de la Junta Directiva y actividades de la Federación, los miembros de los Órganos Federativos perciben las dietas y gastos de viaje legalmente establecidos.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En la cuenta de Resultados dentro del epígrafe Otros ingresos de explotación se recogen las subvenciones recibidas por la Federación.

Periódicamente se justifican las subvenciones recibidas de acuerdo con la Ley de Subvenciones Vigente.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido, en todo caso, las condiciones de su otorgamiento.

A continuación, se indica la procedencia de las Subvenciones recibidas:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Subvenciones Junta de Andalucía para TRD	93.876,67	71.055,00
Subvenciones Junta de Andalucía para FOGF	15.677,09	14.270,24
Subvención Diputación Provincial de Córdoba	6.000,00	-
Subvención Diputación Provincial de Málaga	7.250,00	3.760,00
Subvención Diputación Provincial de Cádiz	-	1.200,00
Subvención Ayuntamiento de Sevilla IMD	5.000,00	5.030,00
Subvención Diputación de Jaén	3.000,00	-
Subvención Diputación de Huelva	480,00	-
Subvención Ayuntamiento de Jaén	-	3.240,00
Total:	133.283,76	98.515,24

A continuación, resumimos los datos referidos a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía en el año 2020 que se conceden por sendas resoluciones de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, de la Consejería de Turismo y Deporte, de fecha 5 de noviembre de 2020:

- Para el Fomento de la Organización y Gestión de Federaciones (FOGF), un importe concedido de 15.677,09 euros, correspondiente a una inversión aprobada de 50.500,00 euros, con un plazo de ejecución del 1/1/2020 al 31/12/2020.
- Para la Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD), un importe concedido de 93.876,67 euros, correspondiente a un presupuesto aprobado de 153.800,00 euros, con un plazo de ejecución del 1/1/2020 al 31/12/2020.

13. PARTICIPACION EN SOCIEDADES MERCANTILES

La Federación no tiene participación alguna en sociedades mercantiles.

14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

La Federación tiene suscrito los siguientes convenios de colaboración empresarial en actividades consideradas de interés general:

Concepto	Importe 2020	Importe 2019
Federación Española de Pádel	3.200,00	3.200,00
Integra Gestiona, S.L.	3.000,00	3.000,00
ACN Gil y Carvajal	3.000,00	-
Fundación Fomento y Deporte	-	1.000,00
Total:	9.200,00	7.200,00

15. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen:

INMOVILIZADO INTANGIBLE			
Cuenta Contable	Concepto	Año	Valor Adquisición
20600001	S.O. WINDOWS XP PROFESIONAL	2006	150,00
20600002	PROGRAMA GESTION FAP	2006	2.555,48
20600003	PROGRAMA GESTION GESPOR	2009	1.916,76
20600004	APLICACIONES INFORMATICAS	2005	268,00
20600005	PORTAL WEB	2011	2.502,00
20600006	PAGINA WEB FAP	2013	12.063,74
20600007	PORTAL FACTORYTEL	2019	11.374,00
SUBTOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE:			30.888,77

INMOVILIZADO MATERIAL

Cuenta Contable	Concepto	Año	Valor Adquisición
21100001	NUEVA SEDE	2013	12.134,57
21100002	SFDF HELIOPOLIS	2013	14.188,50
Total Grupo 211:			24.323,07
21600001	MATERIALES FROYMERLIN	2006	568,93
21600003	SALA CARREFOUR	2005	29,40
21600004	MOBILIARIO UFIAMO	2005	2.185,87
21600005	ROTILO Y PLACA FAP	2006	122,96
21600007	ESTANTERIA DE CRISTAL	2007	696,00
21600008	SLIP SPL CORR	2007	1.945,00
21600009	FRIGO EDESA	2007	329,50
21600010	TELEVISION LG	2009	1.726,85
21600011	PROYECTOR OPTOMA	2009	484,46
21600012	MOBILIARIO SEDE HELIOPOLIS	2013	6.999,02
21600013	LONAS FAP	2013	1.754,05
21600014	MURO PUBLICITARIO	2013	1.046,45
21600015	ARMARIO INFORMÁTICO	2013	672,11
Total Grupo 216:			20.537,20
21700001	ORDENADOR INTEL	2005	900,00
21700002	MONITOR HP F1723	2005	349,60
21700003	DISCO 160GB SEAGATE	2005	100,00
21700004	IMPRESORA HP LASERJET	2006	348,16
21700005	IMPRESORA HP OFFICEJET	2006	464,17
21700006	TEC-RATON LOGITEC	2006	93,67
21700007	CAJA EXTHD	2006	35,00
21700008	3 DDR 1GB PN	2006	63,00
21700009	SAY YUKAI	2006	95,00
21700010	TELEFONO EL CORTE INGLÉS	2006	119,80
21700011	PENDRIVE 1 GB KINGSTON	2006	120,50
21700012	RATON LOGITEC V500	2006	50,82
21700013	DISCO DURO 80 GB	2006	57,90
21700014	ORDENADOR PORTATIL	2006	1.650,00
21700015	MAQUINA FOTOGRAFIA	2006	1.520,86
21700016	IMPRESORAS LICENCIAS	2007	5.788,40
21700017	PORTATIL INFOCANO	2008	956,00
21700018	HP A6634MCCR	2008	669,00
21700019	TELEFONO ALCATEL	2008	43,40
21700020	IMPRESORA HP LASERJET COLOR	2008	138,80
21700021	FOTOCOPIA MASTERING	2009	3.502,04
21700022	ORDENADOR APPLE	2011	978,00
21700023	PORTATIL SAMSUNG (NCC)	2013	1.249,00
21700024	PORTATIL PAVILION	2013	488,00
21700025	WALKYS	2013	165,48
21700026	PROYECTOR DOCENCIA	2013	368,00
21700027	PORTATIL ASUS GERENCIA	2013	765,32
21700028	ORDENADOR INFOCOMPUTER1	2019	235,00
21700029	ORDENADOR INFOCOMPUTER 2	2019	220,00
21700030	MONITOR FALCON	2020	542,80
Total Grupo 217:			22.134,80
SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:			66.995,07
Total general			97.883,84

16. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2020:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO FAP 2020					
Cuenta Contable	Concepto	PRESUPUESTO 2020	EJECUTADO 2020	DESVIACIÓN	% DESVIACIÓN
GASTOS					
60000001	ROBAS	10.000	5.118	-4.882	-48,82
60000002	COMPRAS MATERIAL DEPORTIVO	18.000	28.492	10.492	58,29
61200000	VARIAC. EXS. OTROS APROVISION.	0	7.580	7.580	100,00
62100000	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.776	10.745	31	-0,29
62100001	RENTING FOTOCOPIADORA	1.156	2.211	1.055	91,28
62100003	RENTING VEHICULO	2.400	2.642	242	10,09
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION	2.400	2.330	-70	-2,90
62300006	SERVICIOS PROFESIONALES (INTEP.	4.700	3.556	-1.144	-24,34
62300001	FORMACION PROFESORES	40.800	30.549	-10.251	-25,12
62300002	PAGINA WEB	1.740	2.130	390	22,41
62300003	ASESORIA FISCAL	13.068	13.068	0	0,00
62300004	ASESORIA LABORAL	900	2.053	1.153	126,97
62300004	COMITES DISCIPLINARIOS	5.000	0	-5.000	-100,00
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	81.520	79.540	-1.980	-2,39
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR.	5.500	5.733	233	4,23
62700000	PUBLIC. PROPAGAN. Y RELAC. PUBL.	11.800	23.091	11.291	100,00
62800001	LUZ	1.800	1.854	54	3,00
62800002	TELEFONO	3.000	1.557	-1.443	-48,10
62800003	AGUA ADUJECT	120	182	62	51,66
62800004	AGUA	420	147	-273	-64,99
62900000	OTROS SERVICIOS	3.600	10.695	7.295	202,55
62900001	COMUNIDAD LOCAL	600	600	0	0,00
62900002	MATERIAL DE OFICINA	2.800	955	-1.845	-66,83
62900003	GASTOS FORMACION	10.800	12.937	2.137	19,79
62900004	GASTOS DIRECTIVOS	106.800	64.187	-42.613	-39,90
62900005	GASTOS DELEGADOS	19.800	20.739	939	4,74
62900006	MENSAJEROS	4.800	2.475	-2.325	-48,44
62900008	COMUNICACION Y PROMOCION	0	1.452	1.452	100,00
63100000	OTROS TRIBUTOS	740	232	-508	-68,78
64000001	SUELDO ANGEL CORREDERA	23.724	19.878	-3.846	-16,21
64000002	SUELDO PAOLA ROMERO	19.440	26.043	6.603	33,97
64000007	SUELDO SARA ARCO	16.200	9.855	-6.345	-39,16
64000005	SUELDO MANUEL SANCHEZ	12.000	13.838	1.838	15,32
64000008	SUELDO JOSE LUIS GUTIERREZ	0	2.775	2.775	100,00
64000009	SUELDO MONI HURES	0	991	991	100,00
64200000	SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	23.844	19.293	-4.551	-19,09
65300000	CUOTA FEP	26.000	34.931	8.931	34,35
65800001	ARBITROS	42.000	33.069	-8.931	-21,27
65800002	TROFEOS	9.000	13.930	4.930	54,78
65800003	PREMIOS TORNEOS	80.000	79.731	-269	-0,34
65800004	CARTELES TORNEOS	4.200	417	-3.783	-90,06
65900005	MEJORES BECAS Y TECNIFICACION	15.000	25.366	10.366	69,11
65900005	BECAS JUGADORES ABSOLUTOS	10.000	0	-10.000	-100,00
65900006	OTROS BECAS TORNEOS	100.000	170.608	70.608	70,61
65800010	ARRITROS IVA	1.200	975	-225	-18,75
65800010	DEVOLUCION LICENCIAS A CLUBES	10.000	0	-10.000	-100,00
65800012	GASTOS SECCIONES	73.000	0	-73.000	-100,00
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	0	235	235	100,00
68100000	AMORTIZACION INMOVIL. MATERIAL	0	1.418	1.418	100,00
TOTAL GASTOS:		837.848	718.347	-119.501	-14,26



INGRESOS					
70100000	INGRESOS POR LICENCIAS	780.000	329.999	49.999	17,86
70200000	INGRESOS POR CUOTAS DE CLUBES	20.000	33.732	6.768	-31,34
70300000	INGRESOS POR ACTIV. DOCENTES	56.400	52.603	3.797	-6,73
70400000	INGRESOS PATROCINADORES	99.600	84.314	-15.286	-15,35
70900000	OTROS INGRESOS	0	1.874	1.874	100,00
70900004	INGRESOS LIGAS	95.000	31.005	-1.995	5,70
70900015	INGRESOS X GTS TORNEOS	57.900	47.038	-10.862	-18,76
70900025	INGRESOS POR ARBITRAJES	33.600	31.902	-1.698	-5,05
70900017	INGRESOS TORNEOS X EQUIPOS	25.000	14.796	10.704	-43,21
70900020	INGRESOS INSCRIPCIONES	132.000	79.845	-52.155	-39,51
70900016	INGRESOS CANON	40.800	17.420	-23.380	-57,30
70900026	INGRESOS ROPA	3.200	654	-546	-15,52
74000000	SUBVEN. DON. I.F.G. EXPLOTACION	109.750	142.484	32.734	29,83
76000000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0	2	2	100,00
TOTAL INGRESOS:		891.250	849.668	-41.582	-4,67
RESULTADO EJERCICIO:		53.402	131.321	77.919	145,91

17. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

El detalle de las actividades realizadas por la FAP durante el ejercicio 2020 a modo de resumen es el siguiente:

	Moneres	Absolutos	Variación	Terceros (by y otros)	Empleados	Actividades fines propios	TOTAL
1. Impuesto de la gira de registros							
a) Impuesto federativos y socios	42.944,00	20.957,00	79.647,00	1.16.045,00	52.603,00	344.593,17	673.804,17
2. Voluntades de entornos de productos terminados y en curso de fabricación						-7.590,56	7.590,56
3. Trabajos realizados por la empresa para su propia							0,00
4. Apuñalar artículos						-91.610,78	-11.610,78
5. Consecuencias de la explotación						225.758,24	226.798,24
6. Gastos operativos						-81.174,84	82.374,84
7. Otros gastos de la explotación	59.430,00	-16.763,27	-73.670,00	-46.047,50	42.456,51	-705.618,07	-613.962,77
8. Amortización del Inmuebles						-1.417,89	-1.417,89
9. Impuesto de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros							0,00
10. Excesos de provisiones							0,00
11. Subvenciones y resultado por operaciones de administración							0,00
12. Otros resultados							0,00
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-16.486,07	-26.174,52	6.107,91	13.078,21	10.104,49	180.676,25	131.321,15
B) Ingresos financieros							0,00
14. Gastos financieros							0,00
15. Variación del valor razonable de instrumentos financieros							0,00
16. Diferencias de cambio							0,00
17. Subvenciones y resultado por operaciones de instrumentos financieros							0,00
C) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)							0,00
C) RESULTADO ANUAL DE INGRESOS (A+B)	-16.486,07	-26.174,52	6.107,91	-13.078,21	10.104,49	180.676,25	131.321,15
D) Ingresos sobre beneficios							0,00
E) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+D)	-16.486,07	-26.174,52	6.107,91	-13.078,21	10.104,49	180.676,25	131.321,15

18. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el artículo 113 de sus Estatutos, en caso de Disolución, el patrimonio neto resultante, si lo hubiere se destinará al fomento y práctica de actividades deportivas, salvo que por resolución judicial se determine otro destino.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y hasta la formulación de estas cuentas anuales PYMES, no se ha producido ningún acontecimiento distinto de los indicados en las presentes cuentas anuales, que pueda afectar significativamente a las mismas, salvo por lo indicado a continuación:

Con fecha 2 de enero de 2021, es aceptada por el Presidente de la Federación la dimisión del miembro de la Junta Directiva, que ostenta el cargo de Vicepresidente Económico D. Miguel Galardi Cobo. Con fecha 15 de enero 2021, es nombrada por el Presidente de la Federación como miembro de la Junta Directiva a Dña. Mª Concepción Serrano Gallardo para ostentar el cargo de vocal, de acuerdo con la facultad que le otorga el Artículo 50.2 de los Estatutos de la Federación.



El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Federación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales PYMES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, si bien la situación coyuntural derivada del COVID-19, podría impactar de manera significativa, en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros. Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

La Junta Directiva, conforme a las estimaciones más actuales, formula las cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva firma las presentes Cuentas Anuales PYMES del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la Federación Andaluza de Padel, compuestas por el Balance de Situación PYMES, Cuenta de Resultados PYMES y la Memoria PYMES, numerada de la página 1 a la 23, ambas inclusive, en Sevilla a 01 de junio de 2021.



Fdo. José Pérez García
PRESIDENTE

RAMIREZ
CAMPOS
NAYRA RAQUEL
- 53696848J

Digitally signed
by RAMIREZ
CAMPOS NAYRA
RAQUEL -
53696848J

Fdo. Nayra Raquel Ramírez Campos
VICEPRESIDENTA



Fdo. Juan Benito Pérez
INTERVENTOR - TESORERO



Fdo. Manuel Sánchez Martínez
SECRETARIO GENERAL

ROJAS
PONCE
FRANCISCA -
33361748H

Firmado digitalmente por ROJAS
PONCE FRANCISCA - 33361748H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-33361748H,
givenName=FRANCISCA,
sn=ROJAS PONCE, cn=ROJAS
PONCE FRANCISCA - 33361748H
Fecha: 2021.06.01 10:01:13
+02'00'

Fdo. Francisca Rojas Ponce
VOCAL

TORRES
AGUIRRE
ANA
ANTONIA -
27502495S

Firmado
digitalmente por
TORRES AGUIRRE
ANA ANTONIA -
27502495S
Fecha: 2021.06.01
09:23:19 +01'00'

Fdo. Ana Antonia Torres Aguirre
VOCAL



Fdo. Mª Isabel Guerrero Muñoz
VOCAL



Fdo. Mª Concepción Serrano Gallardo
VOCAL

